

# INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

ESTADOS FINANCIEROS  
AÑO ECONOMICO 2013, 2012

DE MAQUINARIAS Y COMERCIO  
ORDOÑEZ PATIÑO MCO CIA. LTDA.

C.P.A. JUAN CARLOS ARIAS TAPIA  
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

REGISTRO NACIONAL DE AUDITORES EXTERNOS N° SC-RNAE-794

## Informe de los Auditores Independientes

A los señores accionistas de  
MAQUINARIAS Y COMERCIO ORDOÑEZ PATIÑO CIA. LTDA.

### **Dictamen sobre los estados financieros**

1. Hemos auditado los estados de situación financiera clasificados de MAQUINARIAS Y COMERCIO ORDOÑEZ PATIÑO MCO CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes estados de resultados integrales por función, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

### **Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros**

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestras auditorías. Condujimos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.
4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de MAQUINARIAS Y COMERCIO ORDOÑEZ PATIÑO MCO CIA. LTDA., para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de MAQUINARIAS Y COMERCIO ORDOÑEZ PATIÑO MCO CIA. LTDA. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados

financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

### **Opinión**

5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera clasificada de MAQUINARIAS Y COMERCIO ORDOÑEZ PATIÑO MCO CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, los resultados integrales por función de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los años terminados a esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

### **Informe sobre otros requisitos legales y reguladores**

6. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, se emite por separado.
7. El suscripto no realizó la auditoría del año 2012, los Estados Financieros que constan en los anexos adjuntos por dicho año, se ha considerado solamente para efectos comparativos.

Cuenca, Abril 18, 2014



CPA Juan Carlos Arias  
N° SC-RNAE-794  
Cuenca, Ecuador

**MAQUINARIA Y COMERCIO ORDOÑEZ PATIÑO MCO CIA LTDA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS**  
**(Expresados en dólares)**

		Diciembre	Diciembre
	Nota s	312,013	31, 2012
<b>Activos</b>			
<b>Activos Corrientes</b>			
Efectivo	5	48,064	80,635
Activos Financieros			
Cuentas por cobrar clientes no relacionados	6	85,167	170,524
Otras cuentas por cobrar	7	2,906	2,971
Cuentas incobrables	8	-2,548	-2,336
Inventarios	9	1,107,010	1,156,417
Otros activos corrientes	10	93,987	68,250
<b>Total Activos Corrientes</b>		<b>1,334,586</b>	<b>1,476,461</b>
<b>Activos no Corrientes</b>			
Muebles, vehículos y equipos	11	55,118	35,596
<b>Total Activos no Corrientes</b>		<b>55,118</b>	<b>35,596</b>
<b>Total Activos</b>		<b>1,389,704</b>	<b>1,512,057</b>
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos Corrientes</b>			
Documentos y cuentas por pagar	12	361,893	346,334
Anticipo de Clientes	13	1,850	16,877
Cuentas por pagar relacionadas	14	40,000	54,500
Obligaciones corrientes por pagar	15	7,852	3,561
Impuesto a las ganancias	16	16,432	72,097
Obligaciones a corto plazo por beneficios a los empleados	17	16,889	60,821
<b>Total pasivos Corrientes</b>		<b>444,917</b>	<b>554,190</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Cuentas y documentos por pagar	18	160,000	160,000
Cuentas y documentos por pagar relacionadas	19	123,100	177,000
Provisiones por beneficios a empleado	20	6,654	5,108
<b>Total pasivo no Corrientes</b>		<b>289,754</b>	<b>342,108</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>734,671</b>	<b>896,298</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital Social	21	169,321	169,321
Aportes para futuras capitalizaciones		156,782	156,782
Resultados acumulados	22	328,930	289,657
<b>Total patrimonio</b>		<b>655,033</b>	<b>615,759</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>1,389,704</b>	<b>1,512,057</b>

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
NOMBRE: CRISTOBAL RODRIGUEZ LUIS FERNANDO  
CARTEL: 0182855843

FECHA DEL CONTADOR  
NOMBRE: ANDRADE SERRANO VICENTE PATRICIO  
CIFPCL: 01018863218801

**MAQUINARIA Y COMERCIO ORDOÑEZ PATIÑO MCO CIA LTDA**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCION**  
**(Expresados en dólares)**

<b>Años terminados en</b>	<b>Notas</b>	<b>Diciembr</b>	<b>Diciembr</b>
		<b>e</b>	<b>e</b>
<b>Ganancia Bruta</b>		<b>312,013</b>	<b>31, 2012</b>
Ingresos de Actividades Ordinarias	23	1,485,965	1,789,545
Costos de Ventas	24	1,139,121	1,212,069
Otros Costos	24	-61,950	-48,338
<b>Ganancia Bruta</b>		<b>284,894</b>	<b>529,138</b>
Otros Ingresos			561
<b>Gastos:</b>			
Gastos de Ventas	26	-36,568	0
Gastos Administrativos	25	-145,411	-151,385
Gastos Financieros	27	-35,141	-9,284
Otros Gastos	28	-2,799	-1,771
		<b>-219,918</b>	<b>-162,440</b>
<b>Ganancia antes de participación trabajadores e impuesto a las ganancias</b>		<b>65,537</b>	<b>366,698</b>
15% Participación trabajadores	29	-9,831	-55,005
<b>Impuesto a las ganancias</b>			
Impuesto a las ganancias corrientes	16	<b>-16,432</b>	<b>-72,097</b>
<b>Utilidad del ejercicio</b>		<b>39,274</b>	<b>239,597</b>
<b>Resultado integral total (Ganancia del ejercicio)</b>		<b>39,274</b>	<b>239,597</b>

  
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
 NOMBRE: ORDOÑEZ PATIÑO LUIS FERNANDO  
 CEDULA: 0182655643

  
 FIRMA DEL CONTADOR  
 NOMBRE: ANDRAZIC SERRANO VICENTE PATRICIO  
 CEDULA: 0181988123801

**MAQUINARIA Y COMERCIO ORDOÑEZ PATIÑO MCO CIA LTDA**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**(Expresados en dólares)**

<b>Años terminados en 31,</b>	<b>2,013</b>	<b>2012</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>		
Efectivo recibido de clientes	1,556,857	1,607,672
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	-1,464,752	-1,616,223
Impuesto a la renta pagado	-23,613	-43,090
Otros ingresos, netos	0	0
	<hr/>	<hr/>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	68,492	-51,642
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión:</b>		
Efectivo pagado por compra de muebles, vehículos y equipos	-32,663	-1,695
Efectivo pagado por compra de activos intangibles	0	0
	<hr/>	<hr/>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	-32,663	-1,695
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>		
Efectivo recibido/pagado de terceros	-68,400	42,500
	<hr/>	<hr/>
Efectivo neto provisto de las actividades de terceros	-68,400	42,500
<b>Incremento en el efectivo</b>		
<b>Efectivo al inicio del año</b>	<b>-32,571</b>	<b>-10,837</b>
	<hr/>	<hr/>
<b>Efectivo al final del año</b>	<b>80,635</b>	<b>91,472</b>
	<hr/>	<hr/>
	48,064	80,635

  
**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**  
 NOMBRE: ORDOÑEZ PATIÑO LUIS FERNANDO  
 CARLOS GIBSON5643

  
**FIRMA DEL CONTADOR**  
 NOMBRE: ANDRADE SERRANO VICENTE PATRICIO  
 CEPIC: 0181888123891

**MAQUINARIA Y COMERCIO ORDOÑEZ PATIÑO MCO CIA LTDA**  
**CONCILIACIONES DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL**  
**EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION**  
**(Expresados en dólares)**

<b>Años terminados en 31,</b>	<b>2,013</b>	<b>2012</b>
<b>Utilidad del ejercicio</b>	65536.91	239597
<b>Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:</b>		
Depreciación	13140.94	12667
Provisión desahucio	1545.82	654
Provisión beneficios sociales	1818.5	1461
Provisión para cuentas incobrables	211.49	1270
Provisión participación a trabajadores	55005	
Provisión impuesto a las ganancias	72097	
<b>Cambios en activos y pasivos de operación</b>		
(Incremento) en cuentas por cobrar clientes	70330.72	-181872
(Incremento) en inventarios		
(Incremento) en otros activos		
(Incremento) en cuentas por pagar	-4898.77	-185907
(Incremento) en beneficios empleados	-55580.72	-23522
(Disminución) Incremento en anticipo de clientes		
(Disminución) en obligaciones por beneficios a empleados	<u>-23613.06</u>	<u>-43090</u>
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<u>68491.83</u>	<u>-51642</u>

  
**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**  
**ANDRAE ORDOÑEZ PATIÑO LUIS FERNANDO**  
**CARTEL: 0182055640**

  
**FIRMA DEL CONTADOR**  
**YONNELE ANDRAE SERRANO VILLENTI PATIÑO**  
**CARTEL: 0181886123891**

**MAQUINARIA Y COMERCIO ORDOÑEZ PATIÑO MCO CIA LTDA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**(Expresados en dólares)**

	Capital social	Aportes para Futuras Capitalizaciones	RESERVAS	Resultados acumulados	Resultado del Ejercicio	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>8,000</b>	<b>156,782</b>	<b>4,539</b>	<b>126,892</b>	<b>91,931</b>	<b>388,144</b>
Transferencia ganancia neta del período				79,949	-91,931	-11,982
Utilidad del ejercicio					239,597	239,597
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>8,000</b>	<b>156,782</b>	<b>4,539</b>	<b>206,842</b>	<b>239,597</b>	<b>615,759</b>
Transferencia ganancia neta del período				239,597	-239,597	0
Utilidad del ejercicio					39,274	39,274
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>8,000</b>	<b>156,782</b>	<b>4,539</b>	<b>446,438</b>	<b>39,274</b>	<b>655,033</b>

# **MAQUINARIAS Y COMERCIO ORDOÑEZ PATIÑO MCO CIA. LTDA.**

## **Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros**

(Expresadas en dólares)

### **1. IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA**

MAQUINARIAS Y COMERCIO ORDOÑEZ PATIÑO MCO CIA. LTDA. fue constituido en la república del Ecuador mediante escritura el 24 de mayo de 2007, aprobada con resolución No. 07.C.DIC.287 DE LA Intendencia de Compañías de Cuenca de fecha 29 de Mayo de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil bajo No.4.115 el 30 de Mayo de 2007.

### **2. OPERACIONES**

MAQUINARIAS Y COMERCIO ORDOÑEZ PATIÑO MCO CIA. LTDA.; tiene como finalidad la comercialización de maquinaria y repuestos industriales, agrícolas, camineros y en general de maquinarias y equipos necesarios para procesos productivos; así como también la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de estas maquinarias y equipos; y en general la prestación de servicios complementarios.

### **3. POLÍTICAS CONTABLES**

Los estados financieros individuales adjuntos de la Compañía han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), según los requerimientos establecidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros individuales, tal como lo requiere la NIC 1 Presentación de estados financieros, estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2013

#### **3.1. Declaración de conformidad y presentación**

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

La Compañía de acuerdo a lo establecido por la NIC 1 – Presentación de Estados Financieros presenta información comparativa respecto del período anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros del año corriente.

- **Declaración sobre el cumplimiento de las NIIF**

Según Resolución No. 08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No. SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

La Compañía al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ha preparado sus estados financieros sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### **3.2. Bases de medición**

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico.

### **3.3. Moneda funcional y de presentación**

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en los estados financieros individuales de la Compañía y sus notas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.

### **3.4. Uso de estimaciones y juicios de los Administradores**

La preparación de los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gasto informados. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por la administración de manera regular, sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado estimaciones tales como:

Vida útil y valores residuales de los muebles, vehículos y equipos.

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de la vida útil definida involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Sin embargo, los resultados reales pueden variar debido a la obsolescencia técnica, en especial en lo que se refiere al software y equipo informático.

El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada período anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable de modo prospectivo.

Suposiciones e hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los beneficios a empleados.

La estimación de la Administración del OBD se basa en un número de supuestos críticos tales como tasas de inflación, mortalidad, tasa de descuento y la consideración de incrementos futuros en salarios.

Las variaciones de estos supuestos pueden impactar el monto del OBD y el correspondiente gasto anual por beneficios definidos.

Estas estimaciones y juicios se realizaron en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, cualquier acontecimiento que pueda ocurrir en el futuro y que obligue a modificar dichas estimaciones en próximos ejercicios, se registraría en el momento de conocida la variación, reconociendo los efectos de dichos cambios en los correspondientes estados financieros en las cuentas de resultados o patrimonio según sea el caso.

### **3.5. Negocio en marcha**

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario. MAQUINARIAS Y COMERCIO ORDOÑEZ PATIÑO MCO CIA. LTDA., es un ente con antecedentes de empresa en marcha, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

### **3.6. Activos y pasivos Financieros**

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen cuando los mismos son parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos sustanciales y recompensas han sido transferidos. Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue, se cancela o se vence.

Los activos y pasivos financieros que la compañía adquiera pueden ser clasificados de la siguiente manera: a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimientos, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos y pasivos financieros.

### **3.6.1. Reconocimiento de activos y pasivos financieros**

Los activos financieros y los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de la operación, excepto los activos financieros y pasivos financieros que se llevan a valor razonable a través de utilidades o pérdidas, que se miden inicialmente al valor razonable.

Los activos financieros y pasivos financieros se miden posteriormente como se describe a continuación.

#### **a. Activos Financieros**

Cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado de activo.

El efectivo y los equivalentes en efectivo de la Compañía, así como las cuentas por cobrar a clientes, y la mayoría de las otras cuentas por cobrar caen en esta categoría de instrumentos financieros.

Las cuentas por cobrar representan principalmente los saldos pendientes de cobro por cuentas por cobrar a clientes que se reconocen por el importe de la factura, ya que son operaciones efectuadas de acuerdo con las prácticas comerciales y las condiciones normales dentro de los negocios por lo que no se incluyen operaciones de financiamiento.

Las cuentas por cobrar se presentan netas de la estimación para deudas incobrables, que se ha constituido considerando aquellos saldos que se estiman de dudosa recuperabilidad al cierre de los respectivos períodos sobre la base de la antigüedad de los saldos y el comportamiento histórico observado por las cobranzas de la Compañía.

#### **b. Pasivos financieros**

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen préstamos, obligaciones, proveedores y otras cuentas por pagas e instrumentos financieros no derivados.

Cualquier diferencia entre el efectivo recibido y el valor de reembolso se imputa directo a resultados en el plazo del contrato. Las obligaciones financieras se presentan como pasivos no corrientes cuando su plazo de vencimiento es superior a doce meses.

### **3.6.2. Deterioro de activos financieros al costo amortizado**

Los activos financieros que se miden al costo amortizado son probados por deterioro al final de cada período. El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados integrales por función.

## **3.7. Muebles, vehículos y equipos**

Son reconocidos como inmuebles, muebles, vehículos y equipos aquellos bienes que se usan en la producción/ prestación del servicio o para propósitos administrativos y que tienen una vida mayor a un período.

### **a. Muebles, vehículos y equipos**

Los muebles, vehículos y equipos se encuentran valorizados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

El costo de adquisición incluye los costos formados por consumos de materiales de bodega, costos de mano de obra directa empleada en la instalación y costos indirectos relacionados con la inversión

#### **1. Medición en el reconocimiento inicial**

Los muebles, vehículos y equipos se medirán inicialmente por su costo. El costo de los muebles, vehículos y equipos comprende el precio de adquisición (valor de la factura) después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, e incluir los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, así como cualquier costo directamente atribuible a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

#### **2. Medición posterior**

Los elementos de los muebles, vehículos y equipos posterior al reconocimiento inicial se contabilizarán utilizando el modelo

del costo, este modelo es un método contable en el cual los muebles, vehículos y equipos se registran al costo menos la depreciación acumulada posterior y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Cuando el valor según libros de un activo es mayor que su monto recuperable estimado, dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro de los activos se registran como gasto en los resultados integrales por función de la Compañía.

La utilidad o pérdida resultante de la venta o la baja de muebles, vehículos y equipos se calculará como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, y se reconocerá en la cuenta de resultados integrales por función.

### **3.8. Depreciación de los muebles, vehículos y equipos.**

La depreciación es determinada, aplicando el método lineal, sobre el costo de los activos menos su valor residual. La depreciación de cada período se registra con cargo al resultado integral por función de cada período y se calcula en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

A continuación se presentan las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación para cada categoría de los muebles, vehículos y equipos:

<b>Tipo de activo</b>	<b>Vida útil (años)</b>	<b>Vida residual (%)</b>
Equipos de computación	3	0%
Maquinaria y equipos	5	0%
Vehículos	5	0%
Muebles y enseres	10	0%

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al momento final de cada período, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

### **3.9. Arrendamientos**

#### **3.9.1. Arrendamiento operativo**

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios, derivados de la titularidad, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos por concepto de arrendamiento operativo se cargan en el estado de resultados

integrales por función sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

### **3.10. Activos intangibles**

Son considerados como activos intangibles aquellos activos no monetarios sin sustancia física susceptibles de ser identificados individualmente, ya sea porque son separables o bien porque provengan de un derecho legal o contractual. La Compañía registra como intangibles aquellos activos cuyo costo puede medirse en forma fiable y de los cuales espera obtener beneficios económicos futuros.

#### **3.10.1. Software**

Las licencias adquiridas de programas informáticos son capitalizadas, al valor de los costos incurridos en adquirirlas y prepararlas para usar. Estos costos se amortizan por el método de línea recta, durante sus vidas útiles estimadas de 36 meses de acuerdo a los parámetros determinados de uso por parte de los técnicos y aprobados por la administración, considerando un valor residual de cero.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gastos cuando se incurren en ellos.

### **3.11. Impuesto a las ganancias**

La Compañía registra el impuesto a las ganancias sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente (causado) e impuestos diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado integral o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

#### **a. Impuesto a las ganancias corriente.**

El impuesto a las ganancias corriente es el que se estima pagar o recuperar en el ejercicio, utilizando las tasas impositivas y leyes tributarias aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance de situación, correspondiente al ejercicio presente y a cualquier ajuste a pagar o a recuperar relativo a ejercicios anteriores.

El cálculo del impuesto corriente se basa en las tasas fiscales que han sido promulgadas o que estén sustancialmente promulgadas al cierre del período de reporte.

b. Impuesto diferido

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en los estados financieros como activos y pasivos no corrientes, con independencia de su fecha esperada de realización o liquidación.

La Compañía considera que no será probable su recuperación, por lo que no registra las diferencias por impuestos diferidos.

### **3.12. Acreedores comerciales y cuentas por pagar**

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de las operaciones.

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe una diferencia relevante con su valor razonable.

### **3.13. Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando existen obligaciones presentes como resultado de un evento pasado y probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la Compañía y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos. Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual.

### **3.14. Beneficios a los empleados**

#### **3.14.1. Beneficios a los empleados a corto plazo**

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

##### **a. Participación a trabajadores**

La Compañía reconoce un gasto y un pasivo por la participación de los trabajadores en las utilidades que genera la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

##### **b. Vacaciones del personal**

La Compañía reconoce un gasto y un pasivo por vacaciones en el período en el que se generan, de acuerdo a los dispuesto por el Código del Trabajo según el cual todo empleado tendrá derechos a gozar anualmente de un período ininterrumpido de quince días de descanso, incluidos los días no laborables; y aquellos que hubieren prestado servicios por más de cinco años en la Compañía, tendrán derecho a gozar adicionalmente de un día de vacaciones por cada uno de los años excedentes o recibirán en

dinero la remuneración correspondiente a los días excedentes, sin embargo, los días excedentes no podrán superar a quince.

### **3.14.2. Beneficios post – empleo y por terminación**

#### **a. Beneficios post – empleo – desahucio.**

De acuerdo a lo establecido por el Código del Trabajo en el Ecuador, los empleadores tiene la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinte o veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios continuados o ininterrumpidamente, todos los beneficios por concepto de pensiones de jubilación patronal.

Las provisiones para jubilación patronal y desahucio se miden aplicando el método de la unidad de crédito proyectado y representa el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a la tasa del 7% anual, la cual es similar a la tasa promedio para los bonos de gobierno, publicado por el Banco Central del Ecuador en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones registradas para los empleados hasta su vencimiento. Las hipótesis actuariales incluyen variables, en adición a la tasa de descuento como la tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, remuneraciones, incremento futuro de remuneraciones. Tasa de rotación, entre otras. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan a los resultados integrales por función del período en el que surgen.

Los factores de descuento se determinan cerca del final de cada año por referencia a los bonos de Gobierno que están denominados en la moneda en la cual se pagan los beneficios y que tienen plazos de vencimiento cercanos a los plazos del pasivo de pensiones correspondiente.

El efecto de las nuevas mediciones (incluyendo las ganancias y pérdidas actuariales) que surgen en el período se reconocen en otro resultado integral a partir del año 2013, el efecto del costo laboral del servicios actual por beneficios definidos se incluye en gastos de personal, mientras que el gasto financiero neto en el pasivo por beneficios definidos se incluye en los costos financieros.

En la entidad reconoce sólo la provisión por jubilación patronal, no así la provisión por desahucio por decisión de la junta directiva.

b. Beneficios de terminación

Son los beneficios a pagar como consecuencia de la decisión de la Compañía de resolver el contrato de un empleado antes de la fecha normal de retiro. De acuerdo a la legislación laboral, el beneficio por terminación que la Compañía paga cuando da por terminada unilateralmente la relación laboral con un empleado, es el despido intempestivo.

La Compañía reconoce los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto cuando, y sólo cuando, se encuentre comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleador o un grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro.

**3.15. Ingresos de actividades ordinarias.**

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Los ingresos de la Compañía provienen principalmente de ingresos por venta de maquinaria y equipo para la industria y la venta de partes y piezas.

a. Ingresos por venta de maquinaria y equipo

Los ingresos por venta de maquinaria y equipo se registran cuando el ingreso puede ser estimado con fiabilidad; los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación se reconocen, considerando el grado de terminación de la prestación final del período sobre el que se informa, indistintamente de la fecha de su facturación.

b. Ingresos por intereses

Por políticas de la compañía no se generan ingresos por intereses.

**3.16. Gastos**

Los gastos se registran al costo de la contraprestación recibida. Los gastos se imputan a la cuenta de resultados integrales por función de acuerdo al criterio del devengo, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se produzca el pago derivado de ello.

### **3.17. Estado de flujos de efectivo**

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

**Efectivo:** Comprende el efectivo en caja y bancos.

**Actividades de operación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

**Actividades de inversión:** corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

**Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

### **3.18. Clasificación de saldos en corriente y no corriente.**

El estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período. En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Compañía, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos a largo plazo.

### **3.19. Estado de resultados integrales por función**

El estado del resultado integral del período fue preparado presentando todas las partidas de ingresos, gasto y otro resultado integral en un único estado.

Se presenta por separado los ingresos operacionales de los otros ingresos del período.

Las partidas de gastos han sido expuestas teniendo en cuenta su función.

### **3.20. Nuevas NIIF e interpretaciones no adoptadas.**

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, existen ciertas normas, enmiendas e interpretaciones a las normas ya

existentes que aún no son de efectiva aplicación y que no han sido adoptadas por la Compañía.

La Compañía no adoptó las NIIF o revisiones de NIIF que se detallan a continuación, dado que su aplicación no es exigida al cierre del período terminado el 31 de diciembre del 2013:

- NIIF 9 sobre Instrumentos financieros (modificada en 2013): emitida en noviembre de 2009 y modificada en octubre de 2010 y noviembre de 2013, respectivamente. Introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos y pasivos financieros y para la baja de estos activos y pasivos. La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros que están dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos financieros – Reconocimiento y Medición sean medidos posteriormente a costo amortizado o valor razonable. El efecto más significativo de la NIIF 9 en relación a clasificación y medición de pasivos financieros se refiere a la contabilización de los cambios en el valor razonable de pasivos financieros (designados como pasivo financieros al valor razonable con cambios en resultados) atribuibles a cambios en el riesgo crediticio de dicho pasivo.

Anteriormente, de acuerdo con la NIC 39, el monto total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados, era reconocido en pérdidas y ganancias. En noviembre de 2013, el IASB hizo disponibles con mayor rapidez, los requerimientos de la NIIF 9 que abordan el riesgo de crédito propio, permitiendo que esos requerimientos se apliquen sin emplear los otros requerimientos de la NIIF 9 al mismo tiempo. De igual manera, en noviembre del 2013 el IASB añadió a la NIIF 9 los requerimientos relacionados con la contabilidad de coberturas. En su modificación a la NIIF 9 de noviembre de 2013, el IASB removió la fecha de vigencia que había establecido para la misma, dejando simplemente a esta norma disponible para que la emplee la entidad que así lo decida. Si una entidad decidiera aplicar la NIIF 9 en lugar de la NIC 39, deberá aplicarla de forma integral, a excepción de lo mencionado sobre la presentación de los cambios en el valor razonable de un pasivo designado como valor razonable con cambios en resultados.

- CINIIF 21 – Gravámenes: En mayo de 2013 el IASB aprobó la interpretación del CINIIF 21 Gravámenes, que interpreta a la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, para el reconocimiento de las obligaciones que surgen de las legislaciones fiscales diferentes a aquellas que graban ganancias tributarias. Esta interpretación es de aplicación obligatoria para los períodos iniciados a partir del 1 de enero de 2014, y admite su aplicación anticipada.

- Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros - Modificaciones a la NIC 36: en mayo de 2013 el IASB publicó la enmienda “Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros – Modificaciones a la NIC 36”. Cuando el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la NIIF 13 Medición del Valor Razonable, decidió modificar la NIC 36 para requerir que se revele información sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de disposición. Las modificaciones emitidas en este documento alinean los requerimientos de información a revelar de la NIC 36 con la intención original del IASB al emitir la NIIF 13. Por la misma razón, el IASB también ha modificado la NIC 36 para requerir información adicional sobre la medición del valor razonable, cuando el importe recuperable de los activos que presentan deterioro de valor se basa en el valor razonable menos los costos de disposición, de forma congruente con los requerimientos de información a revelar para los activos que presentan deterioro de valor en los PCGA de los EE.UU. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma retroactiva a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014. Se permite su aplicación anticipada.
- Planes de beneficios definidos: Aportaciones de los Empleados – Modificaciones a la NIC 19: en noviembre de 2013, el IASB modificó los requerimientos de la NIC 19 sobre aportaciones de los empleados o de terceros que están vinculadas al servicio. A partir de esta modificación si el importe de las aportaciones es independiente del número de años de servicio, se permite que una entidad reconozca estas aportaciones como una reducción en el costo del servicio en el período en el que se presta el servicio relacionado, en lugar de atribuir las aportaciones a los períodos de servicio. Una entidad aplicará esas modificaciones a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2014 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones contables y Errores. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un período que comience con anterioridad, revelará este hecho.

## 4. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS

### 4.1. Factores de riesgo

La Gerencia General y la máxima autoridad de la Compañía son las responsables de monitorear periódicamente los factores de riesgo más relevantes, en base a una metodología de evaluación continua.

### 4.2. Riesgos financiero

#### 4.2.1. Riesgo de liquidez

MAQUINARIAS Y COMERCIO ORDOÑEZ PATIÑO MCO CIA. LTDA. no se encuentra expuesta a un riesgo de liquidez, evitando incluso el financiamiento externo a través de las distintas instituciones financieras. Por lo cual MAQUINARIAS Y COMERCIO ORDOÑEZ PATIÑO MCO CIA. LTDA. considera este riesgo como bajo.

#### 4.2.2. Riesgo cambiario

MAQUINARIAS Y COMERCIO ORDOÑEZ PATIÑO MCO CIA. LTDA. no asume el riesgo por tipo de cambio, ya que las operaciones que realizan son pactadas en dólares estadounidenses.

#### 4.2.3. Riesgo operacional

MAQUINARIAS Y COMERCIO ORDOÑEZ PATIÑO MCO CIA. LTDA. asume este riesgo en el caso que se presentaran contingencias propias de las negociaciones, en la parte que a ellos le competía, como puede ser el caso de cambios en las políticas gubernamentales que rigen la economía del Ecuador.

## 5. EFECTIVO

El saldo en efectivo, es como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Efectivo en caja	2,388	3,148
Banco Pichincha cuenta corriente - Cuenca	19,574	46,039
Banco del Austro cuenta corriente - Cuenca	26,103	31,449
	48,064	80,635

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 en el efectivo no existen restricciones para su uso.

## 6. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS

El saldo de cuentas por cobrar clientes comerciales no relacionados es como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Cuentas por cobrar comerciales		
Clientes	21,483.34	124,667.57
Doc. por Cobrar cheques	63,683.57	45,856.50
	<u>85,167</u>	<u>170,524</u>

Las cuentas por cobrar comerciales corresponden a los saldos pendientes de cobro por ventas; siendo la política de crédito máximo a 30 días.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no se determinó deterioro porque contractualmente y como posición administrativa se ha indicado que todos los valores facturados se cobrarán.

## 7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un detalle de otras cuentas por cobrar, es como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Otras cuentas por cobrar		
Préstamos a Empleados	468	
Otras Cuentas Por Cobrar	2,171	2,971
Ctas x Cobrar Rte. Imp. Renta	<u>267</u>	
	<u>2,906</u>	<u>2,971</u>

## 8. PROVISIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES

Según la Ley de Régimen Tributario Interno, Capítulo IV, Depuración de los ingresos, Art. 10, Deducciones, numeral 11 se establece: “Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total”, un detalle de las cuentas incobrables es como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Provisión cuentas incobrables	-2548	-2336
	<u>2,548</u>	<u>2,336</u>

## 9. INVENTARIOS

Un detalle del inventario, es como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Inventario	1,107,010	1,156,417
	<u>1,107,010</u>	<u>1,156,417</u>

## 10. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, un detalle de otros activos corrientes, es como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Anticipo a Proveedores	69,939	10
Retención 1% Renta	5,048	6,917
Retención 2% Renta	297	278
CT. Impuesto Salida Divisas	9,465	53,394
Anticipo del impuesto a la renta	9,238	7,652
	<u>93,987</u>	<u>68,250</u>

## 11. MUEBLES, VEHÍCULOS Y EQUIPOS

El movimiento de los muebles, vehículos y equipos, es como sigue:

### a. Diciembre 31 de 2013

	Saldo al inicio del año	Adiciones	Saldo al final del año
Costo:			
Muebles y enseres	18,070	714	18,784
Maquinaria	861	0	861
Equipo de Oficina	2,184	0	2,184
Equipos de Computación	11,541	345	11,886
Vehículos, Equipos de Transporte y equipos de Trans. móvil	50,461	30,325	80,786
	149	0.00	149
Otros propiedad planta y equipo	<u>83,266</u>	<u>31,384</u>	<u>114,650</u>
Total costo:			

	Saldo al inicio del año	Adiciones	Saldo al final del año
<i>Depreciación acumulada:</i>			
Muebles y enseres	(8877)	(1865)	(10742)
Maquinaria	(399)	(86)	(485)
Equipo de Oficina	(610)	(197)	(807)
Equipos de Computación	(11282)	(320)	(11602)
Vehículos, Equipos de Transporte y equipos de Trans. móvil	(26421)	(9379)	(35800)
Otros propiedad planta y equipo	(81)	(15)	(96)
<b>Total depreciación:</b>	<b>-47,670</b>	<b>-11,862</b>	<b>-59,532</b>
<b>Total:</b>	<b>35,596</b>	<b>19,522</b>	<b>55,118</b>
b. Diciembre 31 de 2012			
	Saldo al inicio del año	Adiciones	Saldo al final del año
<i>Costo:</i>			
Muebles y enseres	17,547	-523	18,070
Maquinaria	861	0	861
Equipo de Oficina	1,158	-1,026	2,184
Equipos de Computación	11,395	-146	11,541
Vehículos, Equipos de transporte y equipos de trans móvil	50,461	0	50,461
Otros propiedad planta y equipo	149	-0.19	149
<b>Total costo:</b>	<b>81,571</b>	<b>-1,695</b>	<b>83,266</b>
	Saldo al inicio del año	Adiciones	Saldo al final del año
<i>Depreciación acumulada:</i>			
Muebles y enseres	7,074	15951	(8877)
Maquinaria	313	712	(399)
Equipo de Oficina	428	1038	(610)
Equipos de Computación	10,793	22075	(11282)
Vehículos, Equipos de transporte y equipos de trans móvil	16,328	42749	(26421)
Otros propiedad planta y equipo	66	147	(81)
<b>Total depreciación:</b>	<b>35,003</b>	<b>82,672</b>	<b>-47,670</b>
<b>Total:</b>	<b>116,574</b>	<b>80,977</b>	<b>35,596</b>

La depreciación de los activos se calcula linealmente a lo largo de su correspondiente vida útil, la cual se ha determinado en base al deterioro natural

esperado, la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios y/o mejoras en los activos.

## 12. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de las cuentas por pagar comerciales, es como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Proveedores de Mercaderías	8,286	219
Proveedores de Servicios	4,499	41,329
Proveedores Exterior	<u>349,108</u>	<u>304,787</u>
	<u>361,893</u>	<u>346,334</u>

La Compañía considera que los valores razonables de proveedores corresponden a los mismos valores comerciales reflejados contablemente en sus estados financieros, debido a que los proveedores le otorgan a la Compañía plazos dentro de condiciones normales de negocio.

## 13. ANTICIPO CLIENTES

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de los anticipos de clientes, es como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Anticipos de Clientes	1,850	16,877
	<u>1,850</u>	<u>16,877</u>

## 14. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS CORTO PLAZO

Los saldos de las cuentas por pagar relacionadas corto plazo, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Préstamo Socio Luis Ordoñez c/p	20,000.00	34,500.00
Préstamo Socio Juan Ordoñez c/p	20,000.00	20,000.00
	<u>40,000</u>	<u>54,500</u>

## **15. OBLIGACIONES CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO**

Un detalle de pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Impuesto al Valor Agregado por Pagar	6,486	2,475
Retenciones de IVA por pagar	646	431
Retenciones en la fuente por pagar	720	654
	<hr/> 7,852	<hr/> 3,561

## **16. IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE**

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, ha sido calculada aplicando la tasa del 22% y 23% respectivamente.

La disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publica en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, estableció una reducción progresiva para todas las sociedades dispuso que el Impuesto a la Renta de sociedades de un punto porcentual (1%) anual en la tarifa del Impuesto a la Renta de la siguiente manera, para el ejercicio económico 2012 será del 23% y a partir del 203 se aplicara el 22%.

Las sociedades que reinvertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al de diciembre de 2013 y 2012, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con la actividad productiva así como, para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, a los sitios, estructuras de invernaderos, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en el que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la empresa.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionara con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

En el caso de organizaciones del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, podrán también destinar el valor de la reinversión a la colocación de créditos productos, teniendo en consideración para el efecto las siguientes condiciones:

- a. El incremento del monto de estos créditos, de un ejercicio a otro, deberá ser igual o mayor al valor de la reinversión;
- b. El término productivo excluye aquellos créditos que tiene como objetivo el consumo; y,
- c. Los créditos otorgados deberán considerar un plazo mínimo de 24 meses.

No se considerara como reinversión en créditos productivos cuando se trate de renovación de créditos

#### **PAGO MINIMO DE IMPUESTO A LA RENTA**

Conforme a las reforma introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial o. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, e constituirá en pago definitivo de impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerara como el primero año el primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir como naufrago, un terremoto, el parecimiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la Renta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su fecha de constitución. Los periodos que estarían sujetos a revisión parte de la autoridad tributaria corresponden a los años 2009 hasta 2013.

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Ganancia antes de provisión para impuesto a las ganancias	65,537	366,698
15% participación a trabajadores	<u>9,831</u>	<u>55,005</u>
Utilidad después de la participación a trabajadores	55,706	311,693
Más: Gastos no deducibles	4,839	
Menos: Deducibles especiales		
Base imponible	<u>60,545</u>	<u>311,693</u>
Impuesto a las ganancias	<u>13,320</u>	<u>71,689</u>

El Impuesto a las ganancias del ejercicio es menor al anticipo de impuesto a la renta determinado en el año 2012 de USD \$16.432,45 por consiguiente se convierte en impuesto único del ejercicio 2013.

## **17. OBLIGACIONES A CORTO PLAZO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.**

El rubro de obligaciones a corto plazo por beneficios a los trabajadores al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se detalla a continuación:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Participación a trabajadores	9.831	55.005
Sueldos y beneficios sociales	7.058	5.816
	<u>16.889</u>	<u>60.821</u>

(1) De conformidad con las disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas.

Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Saldo al inicio del año	55,005	21,399
Pago a trabajadores	(55,005)	(21,399)
Provisión del año	9,831	55,005
<b>Saldo al final del año</b>	<b>9,831</b>	<b>55,005</b>

## 18. CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS RELACIONADAS

Los saldos de las cuentas por pagar diversas relacionadas largo plazo, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Préstamo Socio Luis Ordoñez l/p	100,000	100,000
Préstamo Socio Juan Ordoñez l/p	60,000	60,000
	<b>160,000</b>	<b>160,000</b>

## 19. OTRAS CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO

Los saldos de las otras cuentas por pagar, son como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Préstamo de Blanca Patiño	19,000	40,000
Préstamo de Alberto Delgado	25,000	25,000
Préstamo de Milton Ordoñez	24,100	50,000
Préstamo de Gladys Chica	7,000	
Préstamo de Verónica Ordoñez	<b>55,000</b>	<b>55,000</b>
	<b>123,100</b>	<b>177,000</b>

## 20. PROVISIONES LARGO PLAZO POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

El Código del Trabajo, establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laboral termine. Al 1 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía registro una provisión con cargo a los resultados del ejercicio por este concepto basado en el estudio actuarial practicado por un perito calificado como sigue:

Así mismo la Compañía provisiona beneficios por despido intempestivo para el personal administrativo a la terminación de cada uno de los proyectos.

A continuación el detalle:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Provisiones Jubilación Patronal	5,005	3,903
Provisiones Desahucio	1,650	1,205
	<u>6,654</u>	<u>5,108</u>

## 21. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de 8,000 que corresponde a 8,000 acciones suscritas y en circulación de valor nominal de 1 dólar cada una respectivamente.

SOCIO	VALOR USD \$	PARTICIPACIÓN %
Luis Ordoñez Patiño	4.000	50
Juan Ordoñez Patiño	4.000	50

## 22. RESULTADOS ACUMULADOS.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores, están a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

## 23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son los siguientes:

Años terminados en Diciembre 31.	2,013	2,012
Venta de Bienes	1,485,965	1,789,545
Otros Ingresos	100	
Ingresos Venta de Activos Fijos	461	
	<u>1,486,526</u>	<u>1,789,545</u>

## 24. COSTO DE VENTAS

El detalle de los costos de ventas por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son los siguientes:

Años terminados en Diciembre 31.	2.013	2.012
Compras Netas Locales	-301	-430
Costo por Mantenimiento	62.251	48.768
Costo de Ventas	<u>1.139.121</u>	<u>1.212.069</u>
	<u>1.201.071</u>	<u>1.260.406</u>

## 25. GASTOS ADMINISTRATIVOS

El detalle de los gastos administrativos por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son los siguientes:

Años terminados en Diciembre 31.	2.013	2.012
Personal	51.632	73.334
Agua, Energía, Luz y Telecomunicaciones ventas	4.984	4.934
Gastos por Operaciones	9.451	6.646
Arrendamiento Operativo	42.857	36.000
Comisiones		1.532
Promoción y Publicidad		2.813
Gastos de Gestión	4.016	3.121
Gasto por Viajes	259	3.461
Mantenimiento	7.459	1.519
Impuestos contribuciones y otros	8.510	3.160
Gastos Depreciaciones	13.141	12.667
Otros Gastos	3.102	2.199
	<u>145.411</u>	<u>151.385</u>

## 26. GASTOS DE VENTAS

El detalle de los gastos de venta por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son los siguientes:

Años terminados en Diciembre 31.	2.013	2.012
Personal	25.920	0
Agua, Energía, Luz y Telecomunicaciones ventas	81	0
Comisiones	714	1532
Promoción y Publicidad	2.815	2813
Gastos de Viaje	6.985	3461
Gastos Operat. Ventas	52	197
	<u>36.568</u>	<u>8003</u>

## **27. GASTOS FINANCIEROS**

El detalle de los gastos financieros por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son los siguientes:

<u>Años terminados en Diciembre 31.</u>	2.013	2.012
Gastos Financieros	35.141	9.284
	<u>35.141</u>	<u>9.284</u>

## **28. OTROS GASTOS**

El detalle de los otros gastos por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son los siguientes:

<u>Años terminados en Diciembre 31.</u>	2.013	2.012
Gastos no deducibles	2.799	1.771
	<u>2.799</u>	<u>1.771</u>

## **29. GASTOS DE CIERRE**

El detalle de los gastos de cierre por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son los siguientes:

<u>Años terminados en Diciembre 31.</u>	2.013	2.012
Gasto Participación trabajadores	9.831	55.005
Gasto impuesto a la Renta	16.432	72.097
	<u>26.263</u>	<u>127.102</u>

## **30. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.**

La Compañía realiza transacciones con partes relacionadas, sin embargo, las mismas se realizan en iguales condiciones que las mantenidas con terceros. Un resumen de los saldos y transacciones relacionadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron como sigue:

<u>Cuenta Contable</u>	2.013	2.012
Préstamo a accionistas corto plazo	40.000	214.500
Préstamo a accionistas y relacionados largo plazo	283.100	177.000
Gastos por Arriendo	42.857	36.0000
	<u>365.957</u>	<u>427.500</u>

### **31. PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior) de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalas en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NAC – DGERC13-001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000.000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior.; y por un monto superior a 6,000.000 deben presentar el informe integral de Precios de Transferencia. El referido informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presente un Impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con parte relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigüidad de la declaración del Impuesto a la Renta, y la no entrega,

así como la entrega incompleta, e inexacto o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Los consultores de la Compañía emitieron un informe sobre los precios de transferencia por el año terminado al 31 de diciembre de 2013, manifestando que el resultado de su labor no implicar ningún ajuste importante en el resultado tributable del año 2013.

## **32. SANCIONES**

### **32.1 De la Superintendencia de Compañías**

No se han aplicado sanciones a la Compañía, a sus Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.

### **32.2 De otras autoridades administrativas**

No se han aplicado sanciones significativas a la Compañía, a sus Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2013.

## **33. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE**

Entre el 31 de diciembre del 2013 y la fecha de preparación de nuestro informe (Abril 18, de 2014), no se han producido eventos que en la opinión de la Gerencia de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.